



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES:

Alcaldesa-Pedánea:

D^a Marta Garrido Valero

Vocales:

D^a Isabel S. Alejo Serrano

D. Álvaro Jerónimo Manzanas

D. Oliver Valero Muñoz

D^a Asunción Reyes Corrochano

Secretaria:

D^a. M.^a Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Pedánea y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 113.1.c) por remisión del 143 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

La Sra. Alcaldesa-Pedánea pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 26 de mayo de 2022 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobada por mayoría de sus miembros, con la abstención de las vocales D^a Isabel S. Alejo Serrano y D^a Asunción Reyes Corrochano al no asistir a la sesión de 26/05/2022, el acta de la citada sesión, ordenando su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

SEGUNDO. - APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Por la Sra. Alcaldesa-Pedánea se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 26/05/2022.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Toledo nº 106 de fecha 06/06/2022, y que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, propongo a la Junta Vecinal adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2021.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DEBATE Y VOTACIÓN.

No produciéndose intervenciones la Junta Vecinal acuerda por mayoría de 4 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

TERCERO. - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 7/2022 MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO. - APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Pedánea se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, la aprobación de la siguiente:



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

PROPUESTA DE ACUERDO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención, de fecha 25/07/2022, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 7/2022, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 7/2022, bajo la modalidad de **Créditos Extraordinarios**, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	0,00	3.480,78	3.480,78
		TOTAL	0,00	3.480,78	3.480,78

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1. **Remanente Líquido de Tesorería**

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
87000	RT GASTOS GENERALES	3.480,78
	TOTAL INGRESOS	3.480,78



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por los siguientes motivos: CON MOTIVO DEL SINIESTRO OCURRIDO EL DIA 01-01-2022 LA ASEGURADORA DEL VEHICULO QUE COLISIONO CON EL PANEL DE ENTRADA A GAMONAL DESTRUYENDOLO NO INDEMNIZA AL AYUNTAMIENTO LA TOTALIDAD DEL COSTE DE REPOSICIÓN DEL MISMO.

La inexistencia de crédito en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica. Dicha inexistencia se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO. - Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de **TOLEDO** por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

DEBATE Y VOTACIÓN.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Por parte de la Portavoz del Grupo municipal Partido Popular D^a. Asunción Reyes Corrochano: si, yo querría preguntar en que condiciones se va a levantar otra vez el monolito o monumento.
- Sra. Alcaldesa-Pedánea: igual, se va a hacer la misma replica que había.

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por unanimidad de 5 votos a favor la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

CUARTO. -INTERVENCION. - INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TESORERIA Y DETALLE DE DEUDA VIVA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre la actualización y datos de ejecución del Presupuesto en el segundo trimestre del ejercicio 2022.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

QUINTO. - INTERVENCION. - INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL 2º TRIMESTRE 2022. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores en el segundo trimestre del ejercicio 2022.

SEXTO. - RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 28-04-2022 hasta el día de hoy.

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.

SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Por parte de la Portavoz del Grupo municipal Partido Popular D^a. Asunción Reyes Corrochano: Si, voy a ser muy breve, querría preguntarte por el expediente de la rotonda de entrada a Gamonal, en que condiciones se encuentra. Vine uno de los días a hablar con vosotras, pero como no estaba Maite y vino luego otro vecino a hablar contigo por el tema de la obra de la planta fotovoltaica que desde Gamonal hasta la autovía hay una colada de ganado para ver si lo habíais tenido en cuenta porque el proyecto creo que ya viene hecho desde Talavera, si se había tenido en cuenta, imagino que sí. Luego me habías comentado que Jake tenía una licencia de obra, así que imagino que luego se le concederá una licencia de apertura y quería saber si va a ser igual, la misma licencia, en que condiciones va a abrir. Por último, preguntarte por el proyecto que había acerca del bar de la piscina, que si se ha podido empezar algún proyecto o la ejecución, si ahora cuando se cierre.

-Sra. Alcaldesa-Pedánea: el expediente de la rotonda lo tenemos un poco paralizado, te contesto en el próximo pleno. La obra de la fotovoltaica, me llamó Guillermo por el tema que has comentado y ya se lo dije a él, no se va a cementar nada, tienen que hacer una zanja porque por debajo tienen que pasar cableado y por no romper la carretera lo tienen que hacer así. El tema de Jake, si tienen licencia de obra, tienen su periodo de obras y luego se volverá a precintar, a ver si todo está en condiciones tienen que venir a verlo y luego ya la licencia que tenían de hostal.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

-Sra. Portavoz del Grupo municipal Partido Popular D^a. Asunción Reyes Corrochano: me imagino que luego ya haremos alguna actuación si corresponde.

-Sra. Alcaldesa-Pedánea: y el proyecto de la piscina está en oficina técnica de Talavera para su informe y en cuanto lo tengamos empezarán las obras.

OCTAVO. - MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa-Pedánea, de la que yo, Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PEDÁNEA,

LA SECRETARIA,